

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Junio de 1997.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la Resolución N° 2492/96 hasta el 30 de noviembre de 1997 referente a la contratación del señor Ramón Abel MARTOCCIA con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial mayor para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JONIC S. BAZZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION